



Paraguay  
de la gente

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS  
LEY N° 6.511/20

Versión N° 7

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMA DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE (\*)

N°: 2

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI

MES/AÑO: Febrero/2023

Nombre y Apellido del Beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI/No	Cargo o Función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión N° / Fecha	Destino de la Comisión de Servicio	Período de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Cuenta con movilidad Institucional SI/NO	Viático Asignado (GS.)	Registro Contable - SICO		Informe de Viajes
											N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	
1 Joel Emiliano Talavera Zárte	887.552	SI	Director Nacional	Res.N° 43 02/02/2023	Alejandro- (Virginia/EE.UU.)	05/02/2023 al 11/02/2023	Participación en el Programa de Administración de la Oficina de PI de la USPTO = "Mejores Prácticas y Experiencias de la USPTO en Marcas"	Res.N° 43 02/02/2023	NO	5.773.089	N° 531 de 14/02/2023	N° 631 de 21/02/2023	Asistencia en el programa de Administración de la oficina de PI de la USPTO: Mejores prácticas y experiencias de la USPTO en marcas.
2 Berta Fidelina Dávalos Julián	2.189.183	SI	Directora General Interina	Res.N° 61 24/02/2023	Ginebra/Suiza	26/02/2023 al 04/03/2023	Participación en la cuadragésima sexta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).	Res.N° 61 24/02/2023	NO	14.837.505	N° 741 de 24/02/2023	N° 921 de 06/03/2023	Asistencia en el Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, conocimientos tradicionales y Folclore en mi doble carácter de Directora General de Propiedad Industrial y Directora de CCTT
<b>TOTALES</b>										<b>20.610.594</b>			
TOTAL DE VIATICOS DEL MES: GUARANIES VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO.													
TOTAL DE VIATICOS INTERIOR: 0													
TOTAL DE VIATICOS EXTERIOR: GUARANIES VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO.													

LUIS MARIA

Firmado digitalmente por LUIS

DINATALE RAMOS

MARIA DINATALE RAMOS

Fecha: 2023.03.15 12:14:01 -03'00'

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Aclaracion: Luis María Dinatale Ramos.

C.I. N°: 2.076.356



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 43/2023.

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL".-----**

**VISTO:**

El Memorándum D.A.F. N° 45/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo SP N° 05/2023 de la Secretaría Privada, por el cual se solicita viáticos, para el Director Nacional Abg. Joel E. Talavera Z. para participar en el "Programa de Administración de la Oficina de PI de la USPTO: Mejores prácticas y experiencia de la USPTO en Marcas, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su Art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de "Viático" del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, la Resolución N° 35/2023: "POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTOS DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR".-----

Que, por Memorándum SP N° 05/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, el Secretario Privado Abg. Jorge Gulino solicita la gestión para la provisión de viático, a fin de la participación del Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual Abg. Joel E. Talavera Z. en el "Programa de Administración de la Oficina de PI de la USPTO: Mejores prácticas y experiencia de la USPTO en Marcas" organizado por "La oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)", a desarrollarse en Alexandria (Virginia – Estados Unidos), los días 5 al 11 de febrero de 2023.-----

Que, en virtud a la participación del Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual Abg. Joel E. Talavera Z., en carácter de representante de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, en el "Programa de Administración de la Oficina de PI de la USPTO: Mejores prácticas y experiencia de la USPTO en Marcas" organizado por "La oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)", se justifica la autorización de viaje, pago de viáticos complementarios y se hace necesario designar Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual al Director General Interino de la Dirección General de Observancia Abg. Fernando Garcete, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en la Institución.-----

...//...



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 43/2023.

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL”.**-----

...//...

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones; -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, al Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual Abg. Joel E. Talavera Z., a realizar actividades en el exterior del país, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto	Memo
Joel E. Talavera Z.	887.552	Alexandria (Virginia – Estados Unidos)	05/02/2023 al 11/02/2023	7	5.773.089	SP N°05/23
Total					5.773.089	
Obs. Se aplica el 20% de la Tabla B-03-02						

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, al Director General Interino de la Dirección General de Observancia, **ABG. FERNANDO J. GARCETE S.**, del 03 al 10 de febrero de 2023, con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones.-----

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Firmado digitalmente por: JOEL EMILIANO TALAVERA  
ZARATE  
Fecha y hora: 02.02.2023 15:35:57  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



**ANEXO DEL DECRETO N° 8360**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	Programa de Administración de la Oficina de PI de la USPTO: Mejores Prácticas y Experiencias de la USPTO en Marcas
2	Organización	UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE (USPTO)
3	Objetivo	Participación en el Programa de Administración de la Oficina de PI de la USPTO = "Mejores Prácticas y Experiencias de la USPTO en Marcas"
4	Fecha de realización	06 al 10 de febrero del 2023
5	Lugar (ciudad/país)	Alejandro (Virginia - EE.UU.)
6	Lugar de hospedaje	No Aplica (Costo del hospedaje financiado por la Organización del Evento-OMPI)
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres Apellidos	Joel Emiliano Talavera Zarate
2	Cédula de identidad civil N°	887.552
3	Cargo	Director Nacional
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
<b>3- Costos</b>		
1	Fecha de salida	05/02/2023
2	Fecha de Retorno	11/02/2023
3	Costo de Pasaje	No Aplica (Costo del Pasaje financiado por la Organización del Evento-OMPI)
4	Costo de Viatico	5.773.089
5	Costo de refuerzo de viáticos	No aplica.
6	Costo total de viaje	5.773.089
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Participación como Director Nacional de la DINAPI en Paraguay para actualizaciones en materia de PI en relación al programa de Administración de la Oficina de PI de la USPTO = "Mejores Prácticas y Experiencias de la USPTO en Marcas"
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante en el debate sumando positivamente a fin de incorporar conceptos y buenas prácticas de otros países.
3	Resolución que autoriza el viaje	N° 43/2023
<b>5- Información Complementaria</b>		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



Abg. Joel E. Talavera Z.  
 Director Nacional  
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Wednesday, December 14, 2022

**SUBJECT:** Letter of Acceptance, USPTO GIPA Program (PARAGUAY)  
February 6 - February 10, 2023

Dear Berta Davalos Julian:

I am pleased to inform you of your acceptance by the United States Patent and Trademark Office (USPTO) to participate in our upcoming program:

**USPTO IP Office Administration Program: Best Practices and USPTO Experience in Trademarks**  
Monday, February 6- Friday, February 10, 2023

This program is provided by the USPTO's Global Intellectual Property Academy (GIPA). All sessions are conducted in English with interpretation in Arabic, French, Portuguese, and Spanish.

Program materials will be provided in English via Kiteworks, a secure online file sharing program hosted by the U.S. Department of Commerce. A few weeks prior to the program, participants will be sent a link to Kiteworks to preview the materials, translate and/or print for personal use. It is recommended that participants bring devices (for example, laptops, tablets, mobile phones) to access the materials during the program, if they prefer to use electronic copies of the materials.

The program will provide comprehensive instruction on the full function, operation and responsibilities of a national intellectual property office. Topics of discussion include strategic planning, budget development, policy development, trademark division administration, facilitating an information technology infrastructure, human resource and hiring policies and educational outreach and IP awareness promotion. USPTO presenters will focus on a nexus of four key components in developing a strong core for any IP office: pendency, quality, training and awareness.

**FUNDED:** Full funding will be provided. The USPTO will contact the U.S. Embassy, after we receive your confirmation of attendance, with detailed information covering invitational travel expenses. There is no charge for the program and class materials.

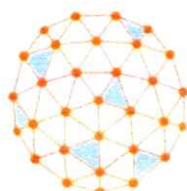
Please note that final acceptance is contingent upon government officials applying for and receiving visas in a timely manner and meeting all other requirements for entering the United States, including those pertaining to COVID pandemic. This is a government-to-government program that justifies an A2 visa.

We look forward to your participation in this program.

Regards,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Peter Mehravari", is written over a horizontal line.

Peter Mehravari  
Director, Global Intellectual Property Academy



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
GLOBAL INTELLECTUAL PROPERTY ACADEMY

600 Dulany Street • Madison Building East • Alexandria, Virginia, 22314  
PHONE: (571) 272-1500 • FAX: (571) 273-0166 • EMAIL: askgipa@uspto.gov • www.uspto.gov/gipa



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 61/2023.

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL”.**-----

**VISTO:**

El Memorandum D.A.F. N° 58/2023, de fecha 22 de febrero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo DGPI N° 37/2023 de la Dirección General de Derecho de Propiedad Industrial, por el cual se solicita viáticos complementarios para participar en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos tradicionales y Folclore (CIG) en Ginebra - Suiza, los días 27 al 03 de marzo de 2023, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su Art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de “Viático” del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, la Resolución N° 35/2023: “POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTOS DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR”.-----

Que, por Memorandum DGPI N° 37/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián solicita autorización de viaje, designación de Encargado de Despacho y pago de viático complementario, a fin de su participación en el “Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos tradicionales y Folclore (IGC)”, a desarrollarse en la Ciudad de Ginebra - Suiza, los días 27 de febrero al 03 de marzo de 2023.-----

Que, en virtud a la participación de la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián, en su carácter de Directora General de Propiedad Industrial y Directora de CCTT, en el “Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos tradicionales y Folclore (IGC)”, se justifica la autorización de viaje, pago de viáticos complementarios y se hace necesario designar Encargado de Despacho de la Dirección General de Propiedad Industrial al Director General Interino de la Dirección General de Observancia Abg. Fernando Garcete, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en la Institución.-----

...//...



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 61/2023.

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL”.**-----

...//...

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones;-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián, a realizar actividades en el exterior del país, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto	Memo
Berta Fidelina Dávalos Julián	2.189.183	Ginebra - Suiza	26/02/2023 a 04/03/2023	7	14.837.505	DGPI N°37/23
Total					14.837.505	

Obs. Se aplica el 70% de la Tabla B-03-02

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, Encargado de Despacho de la Dirección General de Propiedad Industrial, al Director General Interino de la Dirección General de Observancia, **ABG. FERNANDO J. GARCETE S.**, del 28 de febrero al 03 de marzo de 2023 con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones.-----

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Firmado digitalmente por: JOEL EMILIANO TALAVERA  
ZARATE  
Fecha y hora: 24.02.2023 10:26:29  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

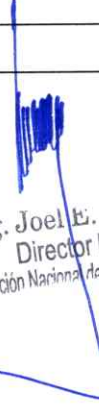


**ANEXO DEL DECRETO N° 8.360**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).
2	Organización	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
3	Objetivo	Participación en la cuadragésima sexta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).
4	Fecha de realización	27 de febrero al 03 de marzo del 2023
5	Lugar (ciudad/país)	Sede de la OMPI, Ginebra - Suiza
6	Lugar de hospedaje	Hotel Bernina Geneve
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres Apellidos	Berta Fidelina Dávalos Julián
2	Cédula de identidad civil N°	2.189.183
3	Cargo	Directora General Interina de Propiedad Industrial
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
<b>3- Costos</b>		
1	Fecha de salida	26/02/2023
2	Fecha de Retorno	04/03/2023
3	Costo de Pasaje	No Aplica (Costo de pasaje financiado por la Organización del Evento - OMPI)
4	Costo de Viático	14.837.505
5	Costo de refuerzo de viáticos	No Aplica
6	Costo total de viaje	14.837.505
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En carácter de Directora de CCTT para actualizaciones a nivel internacional sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), a fin de seguir con el desarrollo del anteproyecto de Ley de CCT y aplicar buenas prácticas de otros países.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Miembro del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos.
3	Resolución que autoriza el viaje	N°61/2023
<b>5- Información Complementaria</b>		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



  
 Ing. Joel E. Talavera Z.  
 Director Nacional  
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual





C. 9142

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos y tiene el honor de invitar a los representantes de los miembros y observadores a la **cuadragésima sexta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)**, que se celebrará en formato híbrido en la sede de la OMPI en Ginebra y mediante una plataforma virtual, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023. Las sesiones se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas (hora de Ginebra) cada día.

El proyecto de orden del día y los documentos preparatorios están disponibles en el sitio web de la OMPI en: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=75328](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75328).

Habrá interpretación simultánea en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso.

Con el fin de facilitar su inscripción y participación, se ruega a los participantes que se inscriban por Internet, en la dirección [https://www.wipo.int/registration/es/form.jsp?organization=WIPO&registration\\_id=483](https://www.wipo.int/registration/es/form.jsp?organization=WIPO&registration_id=483), con el código: LM65DC34WS. Se agradecería que los participantes se inscribieran en línea lo antes posible y a más tardar el martes, 13 de febrero de 2023.

Se ruega a los participantes que respeten el plazo de inscripción de modo que se puedan llevar a cabo los procedimientos necesarios para poder facilitar el acceso a la plataforma de participación a distancia. En el formulario de inscripción se podrá indicar si la participación en la reunión se efectuará en persona o a distancia, y si se tiene previsto intervenir oralmente. Quienes indiquen en el formulario de inscripción que participarán a distancia serán contactados antes del inicio de la sesión en relación con las modalidades técnicas de acceso a través de la plataforma virtual, y serán invitados a una breve sesión individual de conectividad y formación.

Se alienta a los Estados miembros a que transmitan a la Secretaría, antes del 27 de enero de 2023, todo documento o propuesta que deba ser distribuido oficialmente en esta sesión del CIG. La Secretaría distribuirá los documentos que se reciban después de esa fecha en el idioma y con el formato que hayan sido recibidos, y no necesariamente se dispondrá de versiones en otros idiomas en la reunión.

/...

La OMPI fomenta la igualdad de género en todas sus reuniones y agradece que se tome en consideración este factor a la hora de designar a los participantes.

Por toda consulta relacionada con la sesión, cabe dirigirse a la Secretaría a la dirección: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int).

19 de diciembre de 2022 